



Referencia:	984/2020
Procedimiento:	Expropiaciones urbanísticas
Interesado:	LITORAL MEDITERRANEO 2 S.A. , NEGOCIOS ALTO STANDING S.L. , SUMA, GESTION TRIBUTARIA , CAJAS RURALES UNIDAS. SDAD. COOPERATIVA DE CREDITO , IGNACIA MARIA SENABRE SEGRELLES, VICENTE SENABRE SEGRELLES, JOSE MIGUEL SENABRE SEGRELLES
Representante:	
URBANISMO (LZARAGOZA)	

EDICTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE SUELO DOTACIONAL VIARIO “PRV” ACCESOS AL INSTITUTO MARCOS ZARAGOZA Y ADENDA

En relación con el expediente de referencia, por medio de la presente se hace público que el Sr. Concejald de Urbanismo en fecha 24 de febrero de 2020 ha dictado Decreto con el número 660 que, en su parte dispositiva, literalmente expresa: “...

PRIMERO.- Someter el EL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE SUELO DOTACIONAL VIARIO “PRV” ACCESOS AL INSTITUTO MARCOS ZARAGOZA, en Ptda. PLANS, y la ADENDA AL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE SUELO DOTACIONAL VIARIO “PRV” ACCESOS AL INSTITUTO MARCOS ZARAGOZA, en Ptda. Plans, documentos elaborados por el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Villajoyosa, a información pública, por el plazo de un mes, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, especialmente en lo que se refiere a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

De acuerdo con el citado proyecto de expropiación y adenda se relaciona a continuación, de forma concreta e individualizada, los bienes y derechos que se consideran de necesaria expropiación.

Nº.	REF. CAT.	FINCA REGISTRAL	SUPERFICIE EXPROPIAR	A	VALORA-CION TOTAL (en Euros)
A1 A2 B	0956102YH4605N	25326	1670 m2s		15.330€.
C	0856501YH4605N	4323	50 m2s		460€.
D1	0965101YH4605N	22931	1227m²s		11.260€

La relación de titulares y demás información sobre bienes y derechos se completa en el Fundamento de Derecho sexto, del presente y en el propio Proyecto de Expropiación y Adenda que se expone al público.

SEGUNDO.- La información pública se anunciará mediante edicto publicado en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana y en un periódico de los de mayor circulación de la provincia. Durante el plazo de un mes de información pública computado a partir de la inserción del correspondiente anuncio en



AJUNTAMENT DE LA VILA JOIOSA

el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana, el proyecto de expropiación y adenda estará para su consulta a disposición de los interesados en las oficinas del Área de Urbanismo, sitas en la Calle Cristóbal Galiana nº 2, de Villajoyosa, en horario de 9 a 13 horas, así como en la web municipal www.villajoyosa.com.

TERCERO.- Notificar, asimismo, individualmente, a quienes aparezcan como titulares de bienes o derechos en el expediente, **mediante traslado literal, la correspondiente hoja de aprecio**, para que puedan formular alegaciones en el plazo de un mes a partir de la fecha de notificación.

CUARTO.- Solicitar del Registro de la Propiedad la expedición de certificación por la que se acredite el dominio y cargas de las fincas inscritas y que se encuentren afectadas por el proyecto de expropiación, haciéndose constar mediante nota marginal y que se ha optado por la aplicación del procedimiento de tasación conjunta.